

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Lunes 7 de Octubre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En la Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1 50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12

Número suelto, 10 céntimos.

Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

CRIMEN

El tres del corriente fue día de duelo en Las Palmas, duelo que se tradujo en actos externos el día cuatro cerrando sus puertas el comercio y muchísimas casas particulares, izando las sociedades sus banderas á media asta y publicándose los periódicos con orla de luto.

La causa de ese duelo, lo fue el desgraciado suceso, que á continuación relatamos copiándolo de nuestro colega *España*.

Dice así:

La primera noticia

«A las 9 y 1/2 de anoche el público que se encontraba en la Alameda, en las terrazas del Casino y en el Café de Madrid, se alarmó extraordinariamente al oír dos tiros de revolver. Una dolorosa noticia circuló á los pocos momentos llevando la consternación á los ánimos. Un hombre, un joven, en la plenitud de la vida y de las ilusiones había sido cobardemente asesinado en la calle de los Moriscos.

El público corrió hacia el lugar del suceso. Sobre la asera, agonizando, se encontraba el joven D. Domingo Marrero y González, que cayó herido casi sin vida, víctima de una horrible traición. En poder de los agentes de la autoridad se encontraba el asesino Cabrerizo, Teniente de Infantería de este Regimiento, que fue inmediatamente conducido al Cuartel de San Francisco por el Inspector de Policía de Sta. Cruz, que accidentalmente se encuentra entre nosotros, nuestro amigo D. Manuel del Río Falcón.

¿Cuál fue el móvil de ese asesinato

sin nombre, cometido con todas las agravantes que señala el Código?

Las versiones

Circularon varias versiones. Según oímos á testigos del triste suceso, en el paseo de la Alameda, los señores Marrero y Cabrerizo, que no se conocían, que probablemente no se habían visto nunca, tuvieron unas palabras, debido á un hecho sin importancia, puramente casual. Un cuarto de hora después, el Teniente se acercó al Sr. Marrero invitándole á salir del paseo á lo que noblemente accedió la pobre víctima, inocente del crimen que se iba á cometer en su persona. Siguieron los dos por la calle del General Bravo y entraron en la de los Moriscos, oculta, solitaria, casi á oscuras. Amigos del Sr. Marrero, marchaban á larga distancia, muy ajenos al trágico suceso que iba á desarrollarse.

De pronto se detienen. Cabrerizo dispara dos tiros de revólver sobre D. Domingo Marrero que cae al suelo herido mortalmente, sobre un charco de sangre que salía de la profunda y gravísima herida. El criminal fué detenido, á los pocos momentos, junto á la víctima, por el Inspector Sr. del Río, siendo desarmado por un municipal, al notar que Cabrerizo levantaba el brazo, quizás para de nuevo hacer uso del arma.

El desventurado joven, agonizando, fue trasladado á la Farmacia del señor D. Blás Gabás, reconociendo la herida los Doctores Jiménez y León y más tarde Apolinario.

El Juez de instrucción Sr. Molina, acompañado del escribano Sr. Romero, se presentó en el lugar del suceso para instruir las primeras diligencias y tomar las primeras declaraciones.

La víctima

Era hijo de nuestro amigo D. Domingo Marrero, experto marino, práctico hoy del Puerto.

Contaba 22 años y desde muy joven fue empleado en el escritorio de D. Salvador Cuyás, donde se distinguió siempre por la nobleza de su carácter, su honradez, su laboriosidad y su inteligencia. Hace algún tiempo marchó á Cuba donde permaneció poco tiempo regresando á Las Palmas, hace poco más de un año.

Empleado entonces en la Fábrica Eléctrica, renunció su colocación para entrar de nuevo en la casa del Sr. Cuyás, donde era tan querido y apreciado y donde ha sido sentida la inmensa desgracia.

La familia del Sr. Marrero

El pueblo de Las Palmas, consternado ante el horroroso crimen, se agolpó en la calle del General Bravo, rodeando la Farmacia de Las Palmas. El cuerpo del desgraciado joven, fue á las once trasladado á la casa de D. José Azofra, donde permanece el cadáver.

La familia del Sr. Marrero vive de temporada en las Canteras del Puerto, de donde, con piadosas precauciones fue llamada. A las 12 llegó nuestro amigo Sr. Marrero á la casa del Sr. Azofra, encontrándose con el cuerpo casi sin vida de su hijo, víctima de una felonía sin ejemplo.

¡Respetemos el dolor inmenso de esa desgraciada familia!

En la tarde del mismo día cuatro del actual tuvo lugar el entierro, que resultó una imponente manifestación de dolor, presidida por el inconsolable padre y hermanos de la víctima, formando la última cabeceira del fúnebre cortejo el Capitán General Sr. Pérez Galdós, Presidente de la Audiencia Sr. Astudillo, Delegado del Gobierno Sr. Yandiola, Fiscal de S. M. Sr. Gris Picon y Alcalde accidental Sr. Verdugo.

Al féretro, conducido en hombros, seguían dos coches con multitud de coronas.

Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado Domingo Marrero y dé resignación y consuelo á las dos desoladas familias á quienes tan hondamente afecta el desgraciado suceso.

También pedimos para el matador los consuelos del verdadero arrepentimiento y estricta justicia.

DE PUERTOS FRANCO

EN JUSTA DEFENSA

—Del Cronista—

Sin perder ripio, número tras número, cual si se tratara de la pesca de un acta nunca bien llorada, el semanario madrileño *Las Canarias*, que inspiran y redactan los Sres. Ruiz (padre é hijo), viene ocupándose del tan debatido asunto de Puertos Francos, y en particular de los expedientes de alcoholes que penden del fallo del Ministro de Hacienda.

En verdad, nada tendríamos que argüir si *Las Canarias* hubiese tratado materia tan delicada, con mesura é imparcialidad, inspirándose en criterios amplios, levantados, de rectitud y justicia; pero doliéndonos mucho pues ni abrigamos ruines pasiones ni somos aventureros de imposturas, á fuer de imparciales, hemos de reconocer que aquel colega ha discurrido con sobrada ligereza y muestra marcada hostilidad á la respetable clase mercantil, que ha procurado y procura la defensa de sus intereses, dentro de los principios de la más estricta legalidad.

abrir una ventana y vernos: esperemos á que lo hagan. Paseémonos un poco.

Aimée Joubert y sus acompañantes subieron el faubourg hasta la estación de policía que se halla en el palacio de Eliseo.

Había un agente de vigilancia.

Al ver á aquellos tres paseantes nocturnos, los miró con mucha fijeza.

Nuestros personajes se alejaron, pero volvieron por segunda vez cerca del agente, á quien preocupaba mucho aquellas idas y venidas.

Sylvano se apercibió de ello.

—Ese agente nos vigila—dijo riendo á la señora Rosier.

—Ya lo veo—repuso;—y como no quiero que nos moleste en lo que vamos á hacer luego, démonos á conocer de él.

Se dirigió hacia la estación de policía, á las órdenes de un oficial de paz.

El agente le preguntó que era lo que quería.

Sacó de su bolsillo la targeta de la Prefectura, y la enseñó al agente.

—Es suficiente—dijo.

Entraron.

El oficial hablaba con el cabo del puesto.

La señora Rosier se acercó á él y se hizo conocer.

—Estamos de vigilancia en el barrio del faubourg—le dijo,—y vengo á suplicaros prohibais á vuestros hombres pasen por donde estemos nosotros hasta que venga á avisaros que hemos terminado nuestras investigaciones.

—Porque acabo de ver al supuesto eclesiástico y el muy bribón se me ha escurrido de entre las manos.

—¡Verdier!—exclamó la patrona muy conmovida.

—Sí, un cura de aldea, un anciano. Le he reconocido por la voz, pero demasiado tarde.

Y Galoubet refirió lo que conocen nuestros lectores.

Cuando hubo terminado, preguntó la señora Rosier:

—¿Decís que ha echado una carta en el buzón del estanco?

—Sí; dentro de un sobre amarillo que reconocería entre ciento, con un sello de veinticinco céntimos.

La patrona reflexionó durante algunos instantes.

—Que vaya uno de vosotros—dijo en seguida—á casa de un droguista farmacéutico, ó á una tienda de ultramarinos, y se traiga un frasco de liga.

—¿De liga?—repitió Sylvano Cornu, que no comprendía.

—Sí, liga de la que se usa para coger á los pájaros.

—Pero es ya tarde, ¿Y si están cerradas las tiendas?

—Haceis abrir, en vuestra calidad de agente de la autoridad... ¿Teneis vuestras targetas encima?

—Sí, patrona.

—Pues voy corriendo—dijo Sylvano.

—Nos encontrareis en la esquina del faubourg Saint-Honoré.

Sylvano se alejó.

—Vos, Galoubet, llegaos á la estación de ómnibus y procuraos un escobón de abedul, del cual arrancareis algunas fibras de las más largas y flexibles.

—Muy bien, patrona, aunque maldito si comprendo lo que quereis hacer con ellas.

Se dirigió á la estación mencionada y dijo á un mozo que se estaba desperezando, rendido por el sueño:

No ya un hecho ó argumento irrefutable, pero ni siquiera una consideración de interés público, alega *Las Canarias*, para combatir al Comercio en el pleito de los alcoholes, por el contrario, á través de las columnas del cofrade, percíbense llamaradas de encono y despecho, envueltas en vaguedades y reticencias y saturadas de frases de doble intención, con el vano empeño de querer lastimar los intereses del Comercio.

¿Por qué el irascible colega antes de disertar de lo que no entiende, no inquirió, no averiguó de que lado está la razón en el asendereado asunto de aquellos expedientes?

¿Por qué en vez de emplear insidiosas y gratuitas afirmaciones como armas para sus injustificados ataques, no buscó la verdad en los referidos expedientes cuyo fallo está aun sin dictar, quizás debido á malsanas influencias interpuestas en mengua del derecho, y á las que el Sr. Urzáiz no ha querido someterse?

Pues bien; ya que *Las Canarias* desconoce la historia de esos expedientes, nos vamos á permitir una breve reseña para que no puedo llamarse á engaño y la verdad sobre todo no quede menospreciada.

A principios de Junio del año anterior, el Comercio de estas islas, importó alcoholes y otras especies tarifadas al amparo de las disposiciones legales y en la firme creencia de que habían de aforarse por la tarifa vigente en aquella fecha, por cuanto fueron despachadas directamente de puertos extranjeros, y llegadas á los de esta provincia cuando regía la tarifa antigua, y con anterioridad á la toma de posesión de la Arrendataria, pues aunque esta remató nuestras franquicias en 1.º de Mayo, no empezó á recaudar hasta el 19 de Julio, ó sea hasta que constituyó la fianza definitiva y cumplió con las demás formalidades legales.

Diremos de pasada, que es incierto que el Comercio hiciera grandes introducciones de artículos durante el período que media desde el 1.º de Mayo al 19 de Julio, como afirma *Las Canarias*. Hubo en efecto introducciones, pero fueron antes del 1.º de Mayo, cuando nadie se percataba que el Marqués de Guisla hiciera la oferta disparatada de los dos millones. Si más tarde, en los primeros días de Junio, antes que la Arrendataria se incautara de la cobranza de los arbitrios, se importaron algunas partidas de alcoholes, no se permitió que se aforasen por la

tarifa antigua que correspondía aplicar, sino se pretendió que se hiciera el aforo por la tarifa elevada, no vigente en aquella fecha, contraviniendo los preceptos legales y dando origen á que el Comercio en uso de su perfectísimo derecho, pidiese la formación de los expedientes que fueron tramitados con arreglo á las ordenanzas de Aduanas.

Los tales expedientes no fueron instruidos á la española como dice *Las Canarias*, fueron instruidos conforme á los procedimientos legales, con el celo y actividad que distingue á los empleados de esta delegación de Hacienda, y cuya junta que fué presidida por el Administrador D. Belisario Guimerá, falló que las mercancías deben tributar por los antiguos derechos, como es de ley y justicia, entendiéndolo así también la junta de jefes del ramo de Aduanas y la Dirección de lo Contencioso del Ministerio de Hacienda. Después, cuando el comercio estaba tranquilo y persuadido de que se le haría justicia, se ponen en juego extrañas influencias, para que los expedientes pasasen en consulta al Consejo de Estado, cuyo alto cuerpo, si bien emitió informe un si no es equivoco, quizás por la interposición de aquellas influencias, declaró que el Comercio tiene derecho á la reexportación libre, queriendo de este modo desagraviar en parte á la razón, y reputando aquellas mercancías entradas á depósito, cuando no hay tal cosa, están sujetas á derechos controvertidos.

Excíte en buen hora *Las Canarias*, el celo del Sr. Urzáiz, para que resuelva de una vez esos expedientes, pero hágalo conforme á la razón y á la verdad de los hechos, no olvidando el aforismo latino *amicus Plato, sed magis amica veritas*. No hable de perjuicios á una sociedad que no existía cuando se importaron los alcoholes en litigio, ni afirme tampoco, que es *cuantioso* el importe de los derechos, pues valdrán apenas unas doscientas mil pesetas, que nada remediarían la situación anómala de la arrendataria, aparte que en la hipótesis de recaer fallo desfavorable, el Comercio no haría la extracción totalmente, sino en las cantidades que fuesen necesitándose y en el término de un año, dentro del cual, cabe el derecho de reexportar libremente las mercancías. No asegure sin tón ni són, supuestos quebrantos que sufrirían los consumidores, por la no resolución de aquellos expedientes, cuando precisamente es todo lo contrario, como demostraremos en otro artículo, ni baraje maliciosamente los nombres respetables

de los Sres. Urzáiz y Sitges y de los Senadores y Diputados canarios, en un asunto que sólo afecta á los intereses del Comercio, ni saque á relucir el Cristo de las Aduanas, cuyo restablecimiento solo se les ha ocurrido á los inspiradores de *Las Canarias*.

Pero todo esto merece capítulo aparte, prometiendo hacerlo á la mayor brevedad.

Antes de terminar, felicitamos á la Arrendataria por el nuevo adalid con que cuenta, cuya labor es tanto más meritoria y laudable, cuanto que no fueron aceptados los generosos ofrecimientos que hizo el Sr. Ruiz Aguilar, en los albores de aquella empresa que hoy considera quebrada y que vive y vivirá de *prestado*, añadimos nosotros, merced á los préstamos del *trust* azucarero.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 6—18

CAMBIOS

Londres, vista, á 35'94 por £.

París, vista, á 00'00 por 100 P.

Dominguez.

Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.

CRÓNICA

En acecho

Llegó á la ciudad de la Laguna, hospedándose en el hotel «Tenerife» cuarto núm. 6, el aspirante á la Alcaldía de Garachico D. Juan Barrios, íntimo del Sr. Betancor, al que, según se nos dijo, por persona que parecía bien informada, esperaba en aquella ciudad para continuar ambos su viaje de conquista á esta Capital.

Tenga mucho cuidado el Sr. Barrios y su íntimo, no sea que vuelva á repetirse la expulsión que ha referido el Sr. La Rosa.

Suceso

El sábado á la noche, á consecuencia de una reyerta, resultaron con heridas de revólver un hijo y un dependiente del conocido propietario de esta Capital D. Tomás Barrios.

Aquella noche se detuvieron siete individuos entre los que se dice se encuentra el autor de las lesiones.

Los lesionados fueron conducidos al hospital.

Como son muy distintas las versiones que hemos oído, en cuanto á la causa y forma de realizarse el suceso, creemos lo mas oportuno dejar al juzgado que averigüe la verdad.

Misión pactista

Cuentan que ayer después de orar en la Iglesia leonesa la Misión que partió para el barrio de Taganana, el prior de la comunidad al bendicirla dijo:

Comenzaron las Misiones,
Y á Taganana se fueron,
A trabajar elecciones
Varios *padres*, que aprendieron
De memoria sus sermones.
Entre ellos va un *martir* justo.
Del *pacto*, su religión,
De hijo le dan un susto,
Pues en aquella región
No engaña su *hermoso busto*.

Repuesto

Lo ha sido en su cargo de inspector de vigilancia D. Ricardo Suárez.
Sea enhorabuena.

Autorización

La ha concedido el Ayuntamiento al Alcalde, para arrendar por un año las aguas alumbradas y que se alumbren en el túnel de Roque Negro.

¿Puede parecerse así tal arrendamiento? Nos parece que la ley municipal no lo consiente; pero puede que el código del pacto autorice á los ayuntamientos pactistas, para vender, ceder y arrendar los bienes municipales sin las formalidades de la subasta.

Esta formalidad hace que todos los vecinos puedan aspirar al arrendamiento. Sin ella el agraciado estará á voluntad del que arrienda.

Militares

El Comandante de Infantería D. Millan Botas y Foronda ha sido nombrado Mayor de plaza, con destino á este distrito.

El Capitán de Artillería D. Gabriel Moragues y Cabot al batallón de Canarias y el primer teniente D. Enrique Montón y Suárez, al batallón de plaza de Canarias.

El Comandante de Infantería D. Santiago Cullen y Verdugo ha sido destinado á la reserva de Canarias.

Los primeros tenientes D. José Veyra y D. Juan de Liniers al Regimiento

—¿Teneis por casualidad un escobón de abedul?
—Sí; ¿para qué lo quereis?
—Necesito dos ó tres tallitos, pagando lo que valgan, por supuesto.
—Es inútil que pagueis nada... Para lo que eso vale no merece la pena... Aquí teneis uno nuevo; tomad lo que necesiteis.
Y al mismo tiempo señalaba un escobón que no había servido aún.
Galoubet arrancó algunos tallos de los más largos y flexibles, puso cincuenta céntimos en la mano del mozo y volvió á reunirse con la señora Rosier.
—Helos aquí—dijo dándoselos á ésta.
—¿Teneis una navaja?
—Indudablemente. Mi navaja, mi petaca y mi pipa no se separan nunca de mí.
—Dejadmela, pues.
El agente se la dió.
—Ganemos el faubourg Saint-Honoré—repuso la señora Rosier.
Mientras iban andando arrancaba de tallo los más pequeños dejándole limpio.
Llegaron al punto de intersección de la calle Real y el faubourg.
Acababan de dar las once y media.
Las oleadas de gente que salían de los teatros y cafés eran menos frecuentes. Un poco de tiempo más y serían raros los transeúntes.
Transcurrieron diez minutos.
—No vuelve Sylvano—murmuró Galoubet.
—Tengamos paciencia—repuso la señora Rosier.
Por fin se oyó un paso ligero y se dibujó en la oscuridad una silueta conocida.

Era Sylvano Cornu.
—¿Traeis lo que os he encargado?—le preguntó la patrona.
—Sí, pero me ha costado mucho trabajo encontrarlo.
En fin, aquí está.
Y Sylvano presentó un tarro blanco cubierto con un pergamino atado al borde del mismo.
—Bien, ahora seguidme.
Aimée Joubert y sus acólitos se dirigieron hacia el estanco del faubourg.
Por el camino les dijo á sus hombres:
—Vamos á hacer una cosa ilegal, una cosa para la cual no estoy autorizada; pero hay momentos en que las vías legales son muy largas. De aquí á mañana pueden haberse escapado las probabilidades de éxito que se nos ofrecen en este momento. Guardareis, pues, el secreto de lo que vamos á intentar hasta nueva orden.
—Contad con nosotros, patrona.
—Ya sabemos que vuestra intención es buena, añadió Sylvano Cornu.—¿Qué es lo que nosotros queremos sino ganar honradamente el dinero que nos dan, coger á los pillastres á quienes perseguimos y cobrar la prima de cuatro mil francos que nos habeis ofrecido el día en que capturemos á Pedro Lartigue?
—Cumpliré lo que he prometido.
—No lo dudamos, patrona.
Hablando así habían llegado nuestros tres personajes frente al estanco de que hemos hablado.
Estaba ya cerrado.
Veíase una luz en una ventana del entresuelo situado encima del estanco.
—Aún no se han acostado—dijo la patrona;—podrían

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACÉUTICO Y MÉDICO

CURACIÓN SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor del estómago, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc., curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que la toman, a los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Es además, de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadilla de las de café momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

Depositario para las islas Canarias, FARMACIA DE SERRA, Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos á ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro, para vinos picados á ptas. 5 la lata.

Depósito general en estas islas, calle del Sol, 24.

Aviso

El Gobierno del Estado de San Pablo (Brasil), ha abierto de nuevo la contrata para los agricultores canarios que deseen

pasar á aquella República facilitándoles pasaje gratis, no contrayendo los emigrantes obligación de ninguna especie á su llegada al Brasil.

La Compañía establece un servicio mensual entre este puerto y el de Santos servido por los magníficos y rápidos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos, de Marsella, con salida fija el día 10 de cada mes.

Para informes dirigirse á los agentes en esta Plaza,

HIJOS DE JUAN YANES.

Se vende

un hermoso ropero de caoba de caracolillo. Informes: San Felipe Nery, 27.

LISTAS PARA JORNALES

en papel de hilo y con hueco para 66 nombres.

Partes diarios

del movimiento de viajeros en las fondas.

Se venden en la imprenta de Molowny.

IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Por el correo llegaron ya los zapatos de charol para señora á 5 pesetas. Lo mismo que los zapatos lona para señora antes á 3 pesetas, ahora á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

GRAN BAZAR FRANCÉS

DE HIJOS DE FÉLIX CLAVERIE

Casa de Cambios

CHANGE DE MONNAIES—MONEY EXCHANGE GELD-WECHSEL

4, Plaza de la Constitución, 4

ELECTRICIDAD TRANVÍAS Y ALUMBRADO MATEMÁTICAS

Se dan clases á domicilio por un profesor Nacional con título y 30 años de ejercicio. Dirección: San Juan Bautista, 24; D. Francisco Carrasco y en la Cuesta. 9 S. m.

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

CAL DE CUCHARA

á una peseta veinte y cinco céntimos la fanega, se vende en la calle de San Francisco, núm. 79,

HÉCTOR E. RUMEU

Corredor de Comercio

SOL 17. TELÉFONO NÚM. 50

Negociación de letras y cheques, sobre el extranjero, descuentos y pignoraciones en el Banco de España, y en plaza.

Vapores Correos de la Compañía Transatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Octubre de 1901

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES saldrá el día 9 de Octubre, el vapor

León XIII

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA saldrá el 15 el vapor

P. de Satrústegui

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y La Guayra y para México, Caibarién, Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba, con trasbordo en la Habana saldrá el día 17, el magnífico vapor

Cataluña

Para Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá el día 28, el rápido vapor

M. L. Villaverde

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GENOVA saldrá el día 29, el vapor

Ciudad de Cádiz

Todos estos vapores admiten carga y pasaje para los puertos indicados.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La Roche.

CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX Y HAVRE El vapor francés

Río Negro

llegará á este puerto del 14 al 16 de Octubre.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la llegada del vapor.

Para Dakar, Conakry, Gran Bassam, Cotonou, Libreville Cap-López, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi El magnífico vapor

Ville de Maceio

llegará á este puerto el día 20 de Octubre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las notas de carga deben presentarse en esta Agencia un día antes de la llegada del vapor.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE El magnífico vapor de gran marcha

Cordilleras

saldrá de este puerto del 19 al 20 de Octubre. Admite carga.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES El magnífico vapor francés

Carolina

llegará á este puerto el 20 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

Para La Guaira, Fort de France, Puerto Cabello, Curacao, Colón, Cartagena, Puerto Limón, etc., etc.

El magnífico vapor de gran velocidad

Ferdinand de Lesseps

llegará á este puerto el 18 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Las notas de carga no se admiten después del día 17.

Agentes, HARDISSON FRERES.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line			Southampton
			Cape Town
Shaw Savill & Albion Co. Ld.			London
			Cape Town and New Zealand
New Zealand Shipping Co. Ld.			London
			Plymouth & London Cape Town and New Zealand
George Thompson & Co.			Plymouth & London
			Australia, via Cape Town
J. T. Rennie Son & Co.			London
			Natal
Woermann Linie			West Coast of Africa
			Lisboa and Hamburg Hamburg River Plate Brazil South Brazil River Plate
The White Star Line			Plymouth & London
		7 Ochr.	

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.

Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LA MADERA Y LONDRES

Itinerario para Octubre

VAPORES *Días de salida de Tenerife*
ZWEENA 12 Octubre.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.